RES O L U C I Ó N No. 0994 de 2020

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que Mary Luz Orozco Jaramillo, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°50.901.234, suscribió con el Municipio de Montería Contrato N° 861-2020 de Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo y acompañamiento jurídico en la Casa de Justicia en el Municipio de Montería.

Que la contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°540-47-994000013196, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio.

Que la anterior póliza fue aprobada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) en fecha once (11) de noviembre de 2020.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento N°540-47-994000013196, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, a favor del Municipio de Montería, tomada Mary Luz Orozco Jaramillo, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°50.901.234, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato y la calidad del servicio, del Contrato de Prestación de servicios No. 861-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los once (11) días del mes de noviembre de 2020.

CÚMPLASE

CLAUDIA ESPITIA BRU
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Rita Caro – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alfredo Rodríguez – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica